

CASO DE MEDIACIÓN FAMILIAR
LIC. SILVINA HADDAD- CDRA.MIRIAN BELTRÁN

Existen procesos de mediación que nos recuerdan y refuerzan nuestro compromiso con el trabajo diario que realizamos en la construcción de paz y abordaje constructivo de conflictos. El caso que vamos a compartir es uno de ellos.

Mi nombre es Silvina Haddad, profesión de base Lic. en Administración, y mi amiga y socia Mirian Beltrán, profesión de base Contadora, somos mediadoras del CIMCE y miembros de la Comisión de Mediación del CPCE de Salta, y juntas realizamos la mediaciones como mediadora y co mediadora. Mirian realizó su formación básica en “Redes Alternativas”, institución liderada por el Dr. Francisco Diez, y yo realicé mi formación básica en “Intermed Asociación Civil Salta”, liderada por la Dra. Marta Paillet.

El solicitante (a quien vamos a llamar Pedro), requirió por medio de su abogada una mediación con el objetivo de acordar con la convocada (su ex pareja, a quien vamos a llamar María) alimentos, cuidado personal y régimen de comunicación de su hija, menor de edad (a quien vamos a llamar Ana). María y Pedro están separados, no se casaron y convivieron muy poco tiempo.

Pedro tiene 70 años, María 42 años y Ana tiene 9 años. El dato de las edades es sumamente relevante ya que Pedro es parte de una generación que tiene internalizadas y naturalizadas conductas y formas de comunicación que hoy reconocemos como violentas: gritos, insultos “motivacionales”, dar órdenes, no escuchar, la cachetada “correctiva”, no aceptar opiniones diferentes, se hace “lo que yo digo”, etc. Pedro percibe una Jubilación y además trabaja en su taxi.

En el momento en que se solicitó la mediación, María se encontraba sin trabajo, ella es moza de restaurantes y eventos de catering, y no encontraba la estabilidad de un trabajo fijo. María tiene un hijo varón de 20 años, producto de la unión con una pareja anterior a Pedro (lo vamos a llamar Martín), quien convive con María y Ana.

Pedro y María concurren a la mediación el día y hora en la que fueron convocados. Pedro fue acompañado por su abogada y María se presentó sin abogado y fue con su hija, aludiendo que fue un pedido de Ana participar de la mediación.

Tanto Pedro como María no sabían en qué consistía una Mediación, y esta situación generó mucha desconfianza y enojo, además del enojo acumulado por los desencuentros generados por la separación. La molestia de Pedro escaló aún más cuando vio que María fue con Ana.

Ante la presencia de Ana, la abogada de Pedro planteó suspender la mediación. Mirian y yo jamás habíamos tenido un caso así, en donde una de las partes requería la presencia del menor, supuestamente a pedido del menor.

María manifestó que su hija fue quien pidió participar, a lo que Ana asintió con un movimiento de su cabeza. Pedro estaba enojadísimo y no lo disimulaba, y repetía frecuentemente que él lo único que quería era poder criar y educar correctamente a su hija. María estaba callada y lo único que decía es “Ana quiso venir para que la escuches”.

Mirian y yo le dijimos a la abogada que no íbamos a suspender la mediación pero que íbamos a hacer una pausa de 5 minutos. Llevamos a Ana a otra sala contigua y le servimos un improvisado desayuno. Mientras Mirian acompañaba a Ana, yo llamaba a todas las colegas con las que tengo contacto para que nos guiaran en cómo proceder. María Esther Furrer, mediadora y miembro de Intermed Asociación Civil Salta, me contestó inmediatamente y me recomendó comunicarme con Claudia del Castillo, también mediadora miembro de Intermed, profesión de base Lic. en Servicio Social, Coordinadora del Centro Público de Mediación del Hospital Público Materno Infantil “TERCER LADO”. Claudio escuchó mi mensaje y también nos contestó en forma inmediata, realizamos una llamada telefónica nos aconsejó cómo proceder, ya que ella había tenido un caso similar unas semanas antes:

- Ambos padres debían autorizar por escrito la presencia de la menor en la mediación.
- Teníamos que hablar con Ana para indagar sobre una posible situación de abuso, ya que ante la más mínima duda de vulnerabilidad de la menor debíamos comunicar a las autoridades competentes.

Decidimos avanzar y mientras Ana desayunaba, charlamos con ella, estaba tranquila, confirmó que ella sí había pedido estar porque le quería decir a su papá que ya no les grite ni a ella ni a su mamá, que a ella nunca le había pegado pero igualmente le tenía miedo por la forma en la que hablaba y se comportaba.

Volvimos a la sala de mediación, Pedro no autorizó la presencia de Ana, y la posibilidad de diálogo era casi nula porque constantemente intercambiaban quejas y reproches mutuos. Esta situación nos llevó a decidir tener reuniones privadas con cada uno de ellos, primero con María y después con Pedro. Cabe aclarar que la abogada insistía en suspender la mediación, y la respuesta que estaba recibiendo de varias colegas a quienes había consultado inicialmente sobre cómo proceder era la de “suspendé la mediación, no la hagas, la menor no puede participar”.

De las reuniones privadas surgió que María necesitaba acordar un valor de cuota alimentaria y que dicha cuota no se interrumpiera, ya que necesitaba cubrir las necesidades básicas de Ana, brindándole la seguridad de sustento. Pedro se negaba a entregarle ese dinero aludiendo que “se lo gastaba María y esa plata no le llegaba a Ana”; y respecto a Pedro, él manifestaba que quería “ser parte de la vida de su hija y que no sólo existiera un interés económico en el vínculo, que si él la retaba o disciplinaba era para que se convierta en una persona de bien”.

Cuando finalizamos las reuniones privadas, volvimos a reunirnos todos, excepto Ana, que quedó dibujando en la sala contigua.

Le transmitimos a María cuál era el interés y deseo de Pedro, y a Pedro el interés y las necesidades de María y Ana. Ambos nos escucharon, se escucharon, y dejaron de “estar a la defensiva”, estaban empezando a comprender lo que necesitaba el uno del otro para lograr el bienestar de Ana.

Conversamos con Pedro respecto a las “formas de manifestar amor”, a aprender a reconocernos en conductas violentas, y a la importancia de garantizar la continuidad de la cuota alimentaria ya que María cuidaba y atendía todas las necesidades de Ana, y eso se notaba en la madurez de la menor cuando hablamos a solas con ella.

Conversamos con María respecto a los derechos de Pedro como papá y a su deseo de tener un vínculo cotidiano con su hija.

Pedro hizo una propuesta sobre el monto de la cuota alimentaria, y luego de algunas modificaciones, llegaron a un acuerdo.

Respecto al proceso de crear y fortalecer el vínculo de padre e hija, y debido al “perfil violento” de Pedro, recomendamos que fuera un proceso guiado y monitoreado por un terapeuta, participando los tres. María y Pedro aceptaron esta recomendación y Pedro se comprometió a solventar económicamente los honorarios del terapeuta.

Redactamos el convenio en base a los puntos acordados, finalizando la mediación. María y Pedro se despidieron respetuosamente y Ana le dio un abrazo a su papá.

En los minutos finales, quedamos charlando Mirian, Pedro y yo sobre Ana y su deseo de que su papá “ya no les grite”, de las distintas maneras de disciplinar, educar, acompañar. Pedro se emocionó y nos expresó que “jamás había imaginado que eso era una mediación”, y que se iba feliz y agradecido.

Mirian y yo quedamos muy movilizadas y conmovidas, nosotras también nos abrazamos y coincidimos que estábamos vivenciando el “verdadero propósito de la mediación”.

Este caso nos lleva a analizar puntos medulares de la mediación:

- Contar con la infraestructura adecuada.
- Es altamente recomendable que en los procesos de mediación intervengan un mediador y un co mediador.
- Entender el verdadero concepto de “red”: entre todos nos sostenemos, aprendemos, nos nutrimos.
- La riqueza de la mediación interdisciplinaria: Salta es pionera en la Mediación y en la Mediación Interdisciplinaria, trabajando desde el año 2009 en forma ininterrumpida y cada vez más comprometidos y profesionalizados.
- Garantizar el acceso a Justicia a través de: Centros Comunitarios de Mediación, Centros Privados de Mediación, Centros Institucionales de Mediación, Centros Públicos de Mediación.
- La capacitación continua de los mediadores: comunicación asertiva, escucha activa, indagación a través del “arte de preguntar”, la interpretación del lenguaje no verbal, comunicación no violenta, diseño de diálogos estructurados, etc.

MUCHAS GRACIAS POR LA OPORTUNIDAD DE COMPARTIR Y EL
ESPACIO DE INTERCAMBIO!!!